REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 29 de mayo de 2001

215-2001 MTC/15.02

CONSIDERANDO:

[illegible]

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - Encargar a partir de la fecha a los funcionarios en la [illegible] para el proyecto [illegible] aprobado por el Banco de la Nación, de la Unidad Ejecutora 005 del MTC:

CARRETERA RIO SECO - SAYAN

[illegible]

ARTICULO SEGUNDO - [illegible]

CARRETERA RIO SECO SAYAN [illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
[illegible] Salazar Arcurana, Alejandro	Residente de Obra
[illegible]	Asistente Administrativo

Oficina General de Asesoría Jurídica - MTC

Dirección General de Caminos

Of. de Administración - DIRECTOR - D.G.C.